



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: 28-05-2014



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Acuerdo es reformado por el Acuerdo No. A3/SO/CIC/95°/28-11-12, recaído en la Sesión Ordinaria número 95° del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5074 de fecha 2013/03/06.

- El presente Acuerdo es reformado en su numeral 3, por el Acuerdo No. A6/SO/CIC/108ª/18-12-13, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28.

Aprobación	2007/10/09
Publicación	2007/10/10
Vigencia	2007/10/11
Expidió	Gobierno del Estado de Morelos
Periódico Oficial	4560 "Tierra y Libertad"



**INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

A3/SO/CIC/95ª/28-11-12

HOJA 1

QUINTO PUNTO

PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ACUERDO NÚMERO A2/SE/CIPC/3ª/10-12-07, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.

ACUERDO: EL H. CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ACUERDO NÚMERO A2/SE/CIPC/3ª/10-12-07, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" No. 4578 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"...ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

A3/SO/CIC/95ª/28-11-12

HOJA 2

*3.- EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ICTSGEM, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- 1) EL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- 2) EL O LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN, COMO COORDINADOR DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- 3) EL O LA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.



- 4) EL O LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO NORMATIVO, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
- 5) EL O LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA O COMISARIO PÚBLICO EN EL ICTSGEM.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por el Acuerdo No. A6/SO/CIC/108^a/18-12-13, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28. **Antes decía:**

- a. EL DIRECTOR DEL ICTSGEM COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- b. LA COORDINADORA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ICTSGEM COMO COORDINADORA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- c. JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO NORMATIVO DEL ICTSGEM COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- d. JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO NORMATIVO DEL ICTSGEM COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
- e. LOS JEFES DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM.
- f. EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA O COMISARIO PÚBLICO EN EL ICTSGEM..."

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA LIBERTAD", ORGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ING. OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN, TITULAR DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ICTSGEM

C. ARMANDO PALERMO CAMARANO, COORDINADOR DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ICTSGEM

L.A. CARLOS ÁVILA HERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ICTSGEM

LIC. CLARA E. SOLÍS ZENDEJAS JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL ICTSGEM

L.A. JOSÉ ANTONIO DÍAZ INFANTE Y NAVARRO, JEFE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO DEL ICTSGEM

C.D. GUSTAVO BAÑOS PÉREZ, JEFE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL ICTSGEM

L.I. DANIEL BUSTAMANTE PÉREZ, JEFE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL ICTSGEM



**C.P. GILBERTO CABELLO ANDRADE TITULAR DE LA COMISARÍA EN EL
ICTSGEM
C.P. OFELIA JULIANA GARCÍA DÍAZ, JEFE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL
ICTSGEM
RÚBRICAS**

OBSERVACIÓN GENERAL.- Antes de ser reformado el presente Acuerdo por el Acuerdo No. A3/SO/CIC/95°/28-11-12, recaído en la Sesión Ordinaria número 95° del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5074 de fecha 2013/03/06 **decía:**

A2/SE/CIPC/3a/10-12-07

MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM.

ACUERDO: EL H. CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREO EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 4292 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

REUNIDO EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO CONFORME A LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 75 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, FACULTAN A ESTE ORGANISMO A CREAR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL MISMO.

1.- SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM Y SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA MISMA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO NORMATIVO DE ESTE ORGANISMO.



2.- LA UNIDAD MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES SERÁ AUXILIADA POR TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

3.- EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ICTSGEM, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

DIRECTOR GENERAL DEL ICTSGEM COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
COORDINADOR OPERATIVO DEL ICTSGEM COMO COORDINADOR DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
ABOGADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO TÉCNICO NORMATIVO COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO NORMATIVO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM
CONTRALOR INTERNO DEL ICTSGEM

4.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ICTSGEM, HARÁN LAS VECES DE ENLACES LAS CUALES SERÁN LAS SIGUIENTES:

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PRESTACIONES ECONÓMICAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMACION Y ANÁLISIS FINANCIERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE SERVICIOS ASISTENCIALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE INFORMÁTICA
CONTRALOR INTERNO DEL ICTSGEM

LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ENLACE SON LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA TENGAN A SU RESGUARDO Y SON RESPONSABLES DE ESTA Y ENTREGARLA EN CASO DE QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ICTSGEM LAS REQUIERA POR SER DE UTILIDAD ESTRICTAMENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU PUBLICATION EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA LIBERTAD", ORGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.